

Ciudad Nueva queda en su estado

Informe y parecer en este Ayuntamiento del Informante el uno  
 de D. Luis Garcia de Casas, y el otro es D. Bernardo  
 Duran y D. Juan de la Cruz y Diputado del  
 Rey con el teniente de los tres Camareros para que se pasen  
 a una Ciudad quando tubieren por conveniente  
 para que se ponga su posesion vacuando que la Superior  
 Ciudad el el Consejo ordena en el asunto de don  
 lo que se dice en Capitulo anterior San Miguel  
 Arrendador y fue a la Reina Maguila el Anu-  
 o de 1547 y de los otros papeles de la letra es el

Suplicante  
 Aquellos Informes

Cuyo informe entendida por esta Ciudad con fe  
 de lo conveniente sobre ello, y en vista  
 de la vanidad que se advertiere devidado quedar  
 para el Rey y Resolucion de los señores  
 allanaron discordes en Ciudad de Segovia de acuerdo  
 a lo que se ve en la forma que sigue

El Sr. D. Luis Garcia de Casas se ratifica en quanto  
 manifestare en el Citado su informe

El Sr. D. Bernardo Duran y D. Juan de la Cruz lo  
 ratifican en quanto al sup

El Sr. D. Luis Camporo se ratifica

